



Marina Geli, durante la presentación ayer de los resultados del estudio piloto.

XAVIER BERTRAL / EFE

Cataluña autoriza el cannabis en los tratamientos contra el cáncer

Su uso será para pacientes en quimioterapia que no respondan a fármacos para paliar vómitos

Efe / BARCELONA

Las mujeres con cáncer de mama en tratamiento de quimioterapia que no respondan a los fármacos contra las náuseas y los vómitos tendrán acceso a un medicamento derivado del cannabis, tras demostrar su eficacia en un estudio pionero del departamento de Salud de la Generalitat catalana.

Marina Geli, consejera de Salud, anunció ayer que la prescripción se hará a través de la vía de uso compasivo, ya que el fármaco, que sólo está autorizado en Canadá contra el dolor neuropático en pacientes con esclerosis múltiple, no está registrado en España ni por la Agencia Europea del Medicamento, ni tiene solicitada esta indicación terapéutica.

También ha señalado que la Generalitat editará un boletín de información terapéutica para que los médicos, especialmente oncólogos y neurólogos, tengan infor-

mación sobre el fármaco y lo tengan en cuenta como alternativa terapéutica, pero no como primera opción.

Según ha explicado Geli, el programa piloto del uso terapéutico del cannabis realizado a personas con dolencias crónicas, que no responden a otros tratamientos, como esclerosis múltiple o dolor neuropático, y a mujeres en tratamiento oncológico, ha demostrado que una tercera parte de ellas dejaban de tener náuseas, y que al

67% les disminuían la intensidad y su duración. En el caso de los vómitos, el 21,7% de las pacientes dejaron de hacerlo en los ciclos de quimioterapia sucesivos tras tomar este derivado del cannabis, y a tres de cada cuatro se les redujo la intensidad, notando todas ellas una mejoría en sus síntomas.

En el estudio han participado 207 pacientes de los cuales 32 tenían dolor neuropático por esclerosis múltiple, 54 padecían espasticidad por esclerosis múltiple, 47 sufrían dolor neuropático de diversa etiología, 41 estaban diagnosticadas con el síndrome de anorexia-caquexia por cáncer o sida y 33 eran mujeres con náuseas y vómitos secundarios al tratamiento de quimioterapia.

El estudio, de 500.000 euros y que se ha hecho en colaboración con el Ministerio de Sanidad a través de la Agencia Española del Medicamento, es el primero de este tipo que promueve una administración pública respondiendo a la demanda social en favor del uso terapéutico del cannabis.

Joan Ramón Laporte, director del Instituto Catalán de Farmacología, entidad que ha formado parte del comité de dirección que ha elaborado los protocolos del estudio junto con los colegios oficiales de médicos y farmacéuticos de Barcelona, el Instituto Municipal de Investigación Médica y la dirección general de Recursos Sanitarios de la Generalitat, ha declarado que también en otras autonomías se podrá pedir el uso compasivo de este fármaco.

El *Sativex*, como se llama este derivado estandarizado del cannabis, es un pulverizador y cada envase, que sirve para 50 pulverizaciones y una tanda de quimioterapia, cuesta 35 euros. En el caso de enfermos crónicos, el coste de este tratamiento sería de unos 300 euros anuales.